



.:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

ACTA Nº	
03	2017

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Procedimiento sancionatorio a proveedores de UCA
- 2. Grupo de trabajo con el PIT CNT sobre cláusulas para pliegos
- 3. Publicidad Oficial
- 4. Derogación Decreto 298/002 Administración SICE
- 5. Estado de situación del proyecto Compras Públicas Sustentables
 - 1. Procedimiento sancionatorio a proveedores de UCA: se traslada al Consejo el contenido del informe jurídico elaborado por la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) del MEF que analiza y cuestiona la validez de la Resolución de este Consejo Nº 18/016 de fecha 5 de octubre de 2016, que aprueba un procedimiento sancionatorio a oferentes y proveedores en procesos de contratación convocados por la UCA de acuerdo con los cometidos conferidos a ACCE por los literales J) y K) del artículo 151 del TOCAF. Asimismo, se informa opinión del equipo técnico de ACCE al respecto. El Consejo entiende que previamente a tomar una decisión y dar respuesta por escrito al informe de UCA, se coordine una reunión entre ambos equipos asesores (ACCE-UCA), y posteriormente una reunión entre las autoridades de UCA con el Consejo de ACCE a los efectos de alinear criterios.

.:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

- **6.** El Ing. José Clastornik plantea al Consejo la necesidad de que se comience a trabajar desde ACCE en la confección de fichas técnicas para determinados productos o servicios objetos de compra. En ese sentido, entiende que es importante que el sitio web de compras cuente con este tipo de insumos, en un principio como sugerencia de mejor

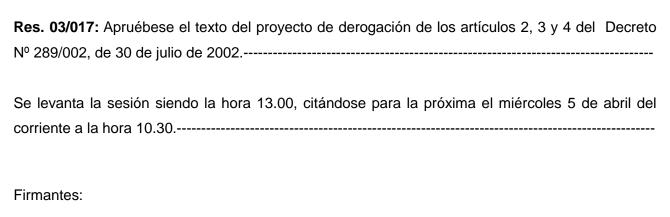




.:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

práctica estandarizada. A sus efectos, plantea se podría acordar con LATU o UNIT. Todos los miembros presentes estuvieron de acuerdo en que se comience a trabajar en el tema.--

RESOLUCION:



Ing. José Clastornik, Dr. Diego Pastorín, Sr. José Fernández